

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO LUIS LORENZON.-

Por estar así dispuesto en los autos “ BIGA , BLAS JUAN S/ SUCESORIO”. Expte. N° 983/2008 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11, en lo Civil , Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge. Santa Fe, se hace saber que el Martillero Público GUSTAVO LUIS LORENZON , Matrícula N° 816 (CUIT 20-16871831 - 5) procederá a vender en pública subasta por ante las Puertas del Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de Carlos Pellegrini, el próximo día martes 06 de noviembre de 2012 , a las 11,00 hs., ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado , los bienes de propiedad del demandado que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en el decreto que ordena la medida que en su parte pertinente dice :” San Jorge, 09 de octubre de 2012. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, fijase el día 06 de noviembre de 2012, a las 11 hs ó el inmediato posterior hábil, a la misma hora , si aquel resultara feriado, por ante el Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de Carlos Pellegrini. Cumplimentado íntegramente y firme el presente ofíciase a sus efectos. Dicho bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25 % y si persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasa que graven el bien, a partir de la toma de posesión excepción hecha del supuesto previsto en el art. 500 del C.P.C.C.. Ejecutoriado que se encuentre el presente, publíquense edictos como se solicita y autorizase la confección de 500 volantes de publicidad, debiendo acreditarse indefectiblemente con anterioridad al libramiento del oficio respectivo además la exhibición de un ejemplar de los mismos en las puertas del Juzgado oficiado por espacio de diez días y la publicidad en el diario mencionado. Si los hubiere cítese por cédula a acreedores prendarios y/o hipotecarios conforme previsiones del art. 488 del C.P.C.C.. Si los hubiere también , y a los fines previsto por el art. 506 del C.P.C.C., emplácese a los respectivos peticionantes de las cautelares para que se manifiesten en la medida de su interés o deduzcan sus reclamos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimientos de ley. Todo bajo sanción de la suspensión de la subasta, quedando a cargo del ejecutante el cumplimiento de la presente, en tiempo y forma. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Regulo Martinez - Juez. Dra Marta Burgi Secretaria- “Dominio : al Tomo 140 Impar - Folio 1007 - N° 29549, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe - Ubicación del Inmueble: el mismo se encuentra ubicado en la localidad de Carlos Pellegrini - A) SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO Y CIENTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS CUBIERTOS .-- Partida Impuesto Inmobiliario: 12-11-00-168932/0001-7. - Avalúo Fiscal Total: \$ 13.494,17 (trece mil cuatrocientos noventa y cuatro c/17/100 ctvs.).- Descripción del Inmueble: Dominio: Tomo 140 Impar, Folio 1007, N° 29549. Departamento: San Martín - Prov. Santa Fe. Partida N° 12-11-00-168932/0001-7. Domicilio Catastral: Lavalle S/N°. Carlos Pellegrini (2453) - Prov. de Santa Fe. Una fracción de terreno con lo clavado y plantado, situada en éste pueblo, cuya fracción comprende partes de los lotes , cuatro , cinco y parte del seis de la manzana número veintiséis “a”, y que según plano de mensura y subdivisión , confeccionado por el Agrimensor don Adolfo Morero , en julio de mil novecientos cuarenta y nueve e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el número seis mil trescientos sesenta y tres , se designa como LOTE N° TRES (3) y mide : quince metros siete centímetros de frente al Sud-Oeste , empezados a contar desde los treinta y nueve metros noventa y tres centímetros de la esquina Nord - Oeste, en dirección al Sud , a igual contrafrente al Nord-Este , por cuarenta y cinco metros de fondo o sea en sus costados Nord-Oeste y Sud - Este , equivalente a una superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS , Lindando : al Sud-Oeste , con calle Nicolás Lavalle ; al Nord-Oeste , con lote número Dos; al Nord-Este , con lote número Siete ; y al Sud-Este , con lote número Cuatro, todos del mismo plano.-- CONSTATAción JUDICIAL - (FS 69) “... En el lugar fue atendida por la Sra. María Laura Quiroga , a quien le impuse de mi cometido dando amplia lectura al oficio de referencia por lo que seguidamente esta me accede el ingreso al lugar . De la entrevista mantenida y constatación personal efectuada se desprende el siguiente informe: casa habitación construida en mampostería de ladrillos con revoque interior y exterior, techo de cemento con cielorraso suspendido a la losa y en el comedor cielorraso de telgopor , pisos de mosaico , aberturas de madera, ventanas de abrir de madera con oscurecimiento de persianas de abrir de madera, consta de tres (3) dormitorios , living comedor , cocina (azulejos sobre el mueble bajo mesada e instalación de agua fría únicamente) , baño con instalación de agua fría únicamente (bidet, inodoro - pileta) y paredes revestidas en cerámica , galería abierta y lavadero.- Al costado de la vivienda existe una especie de deposito en mampostería de ladrillos huecos , techo de chapas de zinc y tirantes a la vista sin piso y con revoque exterior únicamente .- Cubre una superficie aproximada de ciento diez (110) metros cubiertos . Estado de conservación regular (paredes y techo con humedad y falta de mantenimiento) . La provisión de agua se da a través de moto bombeador con taque de agua elevado , los desagües cloacales son a la red cloacal y tiene instalación de gas natural.- Esta habitada por la familia conformada por el señor Danilo Omar Díaz, DNI 32.731.642 su esposa la señora María Laura Quiroga DNI 32.702.974 y un hijo de esta Marco Sebastian Quiroga DNI 42.612.969 .- Según manifestaciones de los atendientes lo hacen en el carácter de inquilinos , no exhibiendo contrato alguno .. FIRMADO Alicia Carena (Secretaria del Juzgado de Carlos Pellegrini .- El inmueble descripto se individualiza en la Administración Provincial de Impuestos, bajo la partida N° 12-11-00-168932/0001-7., ente que informa que al 05/09/2011 adeuda la suma TOTAL de \$ 836,83.- a fs.(80). correspondiendo a los siguientes periodos adeudados: Año 2004 (Cta. 4). 2005-2006-2007-2008-2009 y 2010 total y 2011 - 1, 2, 3 .- fs 84 Deuda Total al 17/08/12 \$ 1.109,68.- La Comuna de Carlos Pellegrini hace saber que adeuda al 22/08/2012 asciende a \$ 7911,61 (Tasas de

Servicios Públicos Urbanos), \$ 1549,20 (Obra Gas Natural) \$ 673,68 (Obra Red Cloacal 1era etapa (fs 71) y 2da etapa \$ 558.- La dirección provincial de vialidad informa que el inmueble se encuentra fuera de la zona contributiva. El informe de Registro General (FS 75) hace saber que subsiste el dominio a nombre del causante , que sobre el inmueble Tomo: 140 Impar, Folio: 1.007. Nº 29549, Dpto SAN MARTIN tiene los siguientes embargos: 1º) De fecha 07-04-2008.- Aforo Nro 34280 Autos Monasterolo Clide Nota de C. Biga Elba de y otro s. Ejecutivo “.- Expte 581/1997.- \$ 16.650,25 .- Profesional Dra. María Lujan Mattalia .- Observaciones: Se traba sobre los derechos y acciones hereditarios que le correspondan a Elba Edy Arroyo y Bibiana Biga en el dominio de titularidad de Blas Juan a Biga en tramite Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil , Comercial y Laboral de San Jorge (el de autos) – . DE LOS AUTOS : 1 (FS 11) CONSTE que en el día de la fecha se toma razón del embargo decretado en los autos “Monasterolo Clide Nota de c. Biga Elba de y otra s. Ejecutivo “.- Expte 581.- Año 1997 sobre los derechos y acciones que le pudieran corresponder a Elba de Biga y Bibiana Biga de Suárez en los presentes autos sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 16.640,25 como capital reclamado .- Secretaria 11 de noviembre de 2008.- Firmado Dra. Mazzi.- 2) (FS 101) CONSTE que por estar así ordenado en los autos “Nota Clide c. Biga Elba de y otra s. Ejecutivo “.- Expte 581/1997 se toma razón del embargo ordenado sobre los derechos y acciones que las demandadas resulten titulares en los presentes actuados hasta alcanzar la suma de \$ 44.286,84 como capital reclamado con mas la suma de \$ 22.143,43 presupuestados provisoriamente para intereses y costas .- Secretaria 02 de octubre de 2012.- Firmado Dra. Burgi (Secretaria) .- No se informa otras medidas cautelares. – Títulos de Propiedad: Se encuentran agregadas en autos Segundas copias Expedidas por el Archivo de Protocolos Notariales de la ciudad de Santa Fe. (FS 95 y 96). Condiciones de subasta PRIMERO: CON LA BASE DEL AVALUO FISCAL , RETASA DEL 25% O SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR – EL 100% DE UN INMUEBLE – UBICADO EN CALLE LAVALLE S/Nº EN LA LOCALIDAD DE CARLOS PELLEGRINI. Así mismo se hace saber que quien resultare comprador, abonará en el acto, el 20% a cuenta del precio, mas la comisión del Martillero todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobado la subasta, mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Jorge. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Publico Despacho en la ciudad de San Jorge, a los 19 días del mes de octubre de 2012.- Firmado Dra. Marta Burgi de Oregioni. (Secretaria)

\$ 1580 182685 Oct. 26 Nov. 1
